



Registrada en Planta y ficha.

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 2 de Abril de 1991

Expte. N° 8008/91 Ref. N° 002/91

Res. Nro. 076/91

Visto:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Orgánica III, mediante Res. Nro. 029/91 y 037/91.

Que la Comisión Asesora designada para tal fin elevó el dictamen correspondiente, agregado a fs. 22 y 23, el que puesto a consideración de la Comisión de Docencia quién aconsejó designar a la Prof. María Laura Uriburu Monasterio como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría.

Por Ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En sesiones de los días 20 y 27 de Marzo de 1991)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto a partir del 1º de Abril de 1991, la designación interina de la Prof. María Laura Uriburu Monasterio como Auxiliar Docente de 1ra. Cat. Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Inorgánica I.

ARTICULO 2º: Designar interinamente a la Prof. MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO - D.N.I. N° 17.355.427 como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CAT. DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, de la asignatura QUIMICA ORGANICA III, con la retribución de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley, a partir del 1º de Abril de 1.991 y por el término de un año.

ARTICULO 3º: Imputar la designación de la Profesora María Laura Uriburu a la Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4º: La presente designación, podrá quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización si el cargo motivo de estas actuaciones, se cubriere por la vía de Concurso.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

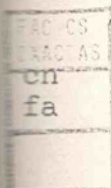
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

Res. N° 076/91

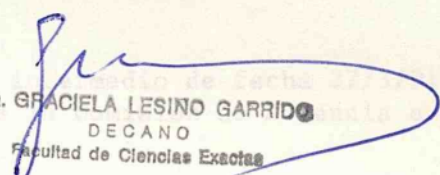
ARTICULO 5°: La interesada deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

FOR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

A C T A

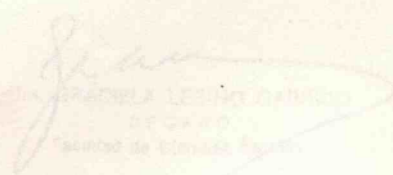
ARTICULO 1°: Incorporar, a partir del 1° de abril de 1991, como integrante suplente de la Comisión de Decanato e Investigación al Ing. Hugo E. Gómez.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Comisión de Decanato e Investigación, al Ing. Carriazo y a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVASE.




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas